

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen :  
**Se establece la lista de prelación del concurso abierto N° 1373-E3/22, para cargos de ingreso a la Carrera 3302 - ASISTENTE DE PROFESIONAL - Orientación TECNÓLOGO/A MECÁNICO/A.-**

Montevideo 11 de Agosto de 2022

VISTO: que por Resolución N° 132/22/5000 de fecha 22 de febrero de 2022 que autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cargos de ingreso a la Carrera 3302 - ASISTENTE DE PROFESIONAL - Orientación TECNÓLOGO/A MECÁNICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales; RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde aprobar la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados; 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho; 3°.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado; CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente; 2°.) las facultades

delegadas por Resolución N° 4246/20 de fecha 1° de diciembre de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.-Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1373-E3/22, dispuesto por Resolución N° 132/22/5000 de fecha 22 de febrero de 2022, para cargos de ingreso a la Carrera 3302 - ASISTENTE DE PROFESIONAL - Orientación TECNÓLOGO/A MECÁNICO/A, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 1 (un) año a partir de esta resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	MARCELO CARBO GUILLEN	4491685
2	PIERO BENEDETTI MOIRANO	1785792
3	ANDRES CARDOZO FONTAÍÑA	4804903
4	BRUNO VANONI GORGA	5030780
5	GASTON RODRÍGUEZ ANTUNEZ	5151473

2°.-Establecer que los/as convocados/as a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica, que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 de Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.- Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto a través de un contrato inicial por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no

satisfactoria.-

4°.- Establecer que en caso de que acceda un funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a de acuerdo al Art. D 83.3 del Volumen III del Digesto. Esto se viabiliza mediante la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

5°.- En caso de resultar ganador/a un funcionario/a de la Intendencia de Montevideo cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión, deberá renunciar a dicha función.-

6°.-Comuníquese a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, a los Servicios Centro de Formación y Estudios, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**Sr. Jorge MESA**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-